

IECM-JAINF017-26



Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

abril-junio 2026

julio, 2026

ÍNDICE

		PÁGINA
I	Introducción	3
II	Marco Legal	3
III	Resumen de actividades realizadas	7
IV	Asuntos y Acuerdos emitidos	9
V	Objetivos alcanzados	9
VI	Informes recibidos por la Junta Administrativa	10
VII	Asuntos aprobados y concluidos por la Junta Administrativa, publicados en el portal del IECM, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México	12
VIII	Informes presentados a la Junta Administrativa	16
IX	Detalle de Minutas aprobadas en Sesiones celebradas	18
X	Lista de Asistencia	18
XI	Informe de Cumplimiento de Acuerdos	19

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), y de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al periodo de abril a junio del año dos mil veintiséis.

El Informe está integrado por Marco Legal, Resumen de Actividades, Documentos presentados y Acuerdos emitidos; Calendario de Sesiones, Actividades realizadas, Sesiones celebradas, Lista de Asistencia de los integrantes, seguimiento de Acuerdos, Informes y Dictámenes.

Para el periodo objeto del presente reporte, se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los Asuntos, Informes, Documentos recibidos y remitidos al Consejo General; los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejero Electorales, el estatus de los Acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

El fundamento de este documento se encuentra en el artículo 50, fracción XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual establece como atribución del Consejo General conocer y opinar acerca de los Informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 81 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral. La Junta se integra por la Presidencia del Consejo, quien también preside la Junta Administrativa; el Titular de la Secretaría Ejecutiva y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas. Todos ellos con derecho a voz y voto, Asimismo, forma parte de la Junta Administrativa con derecho a voz y voto, el Titular de la Secretaría Administrativa, quien funge como Secretario de la Junta Administrativa.

El artículo 82 del Código, establece que “La organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General”, dicho reglamento fue modificado, presentado y aprobado, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017, el cuatro de agosto de dos mil diecisiete; asimismo, prevé que “la Junta Administrativa se reunirá por lo menos cada quince días. Las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo”.

El artículo 83 del mismo ordenamiento, establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta someterá a consideración del Consejo General, los Informes, Dictámenes, Proyectos de Acuerdo, Programas y Normatividad Interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo Órgano de Dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La o el Secretario (a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los Informes que rinda la Junta conforme al Código.

Actividades

La Junta Administrativa es el órgano encargado de aprobar, en cada una de sus sesiones y a propuesta de la Secretaría Administrativa, los criterios generales y procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral. Asimismo, durante la primera quincena de septiembre del año previo a aquel en que deban aplicarse, aprueba e integra, previo acuerdo de las comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales formulados por los órganos ejecutivos y técnicos.

De igual manera, recibe de la Contraloría Interna, en septiembre del año anterior al de su aplicación, el Programa Interno de Auditoría, a efecto de incorporarlo al proyecto de Programa Operativo Anual. Con base en los Programas Institucionales previamente autorizados, integra el proyecto de Programa Operativo Anual y somete a la aprobación del Consejo General, durante la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

También propone al Consejo General, para su aprobación, los proyectos de procedimientos, manuales e instructivos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones de la estructura administrativa del Instituto Electoral.

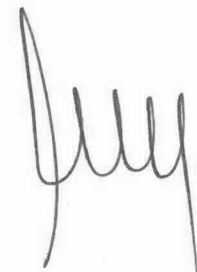
De igual forma, somete a la aprobación del Consejo General la propuesta de estructura orgánica del Instituto Electoral, de conformidad con las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal. Asimismo, propone el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa y aprueba las normas relativas a la contabilidad, el presupuesto, el gasto eficiente y la austeridad del Instituto Electoral, así como la suspensión de aquellas disposiciones que resulte necesaria para el desarrollo de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.

La Junta Administrativa también emite los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos requeridos para el despacho eficiente de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto Electoral, con base en las propuestas que le presente el área competente.

Asimismo, verifica que las normas, lineamientos y procedimientos institucionales se ajusten a los conceptos y principios de armonización contable aplicables en la Ciudad de México, y vigila que las políticas institucionales incorporen transversalmente las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género, transparencia y protección al medio ambiente.

Previa emisión de las bases y lineamientos correspondientes vigila los procedimientos de adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obra y enajenación de bienes que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los recursos presupuestales autorizados.

En materia de administración y desarrollo del personal, aprueba el otorgamiento de estímulos e incentivos a las personas servidoras públicas de la Rama Administrativa y a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.



También, emite los lineamientos e instruye el desarrollo de mecanismos destinados a sistematizar y controlar los procesos de selección e ingreso del personal de la Rama Administrativa. A través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de la Secretaría Administrativa, promueve la realización de actividades académicas orientadas a elevar el nivel profesional de las personas servidoras públicas de dicha rama.

De igual manera, valida y aprueba los ascensos del personal de la Rama Administrativa derivados de la operación del proceso escalafonario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal efecto.

Finalmente, aprueba la incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral Nacional para ocupar plazas de nueva creación o vacantes, una vez desarrollados los procedimientos de promoción, movilidad horizontal o concurso previstos en el Código y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

A propuesta de la Secretaría Administrativa se aprueba lo siguiente:

- a) El manual de organización y funcionamiento del Instituto Electoral;
- b) El catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral;
- c) Los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral;
- d) La aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional;
- e) La relación de servidores públicos de la Rama Administrativa que serán objeto de estímulos e incentivos;
- f) La adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión;
- g) La constitución de fideicomisos para fines institucionales, y
- h) La baja o desincorporación de bienes muebles del Instituto Electoral.

Aprueba a propuesta de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación:

- a) La convocatoria a procesos abiertos para ocupar las plazas vacantes o de nueva creación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuando proceda;

- b) La readscripción y comisión de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de los servidores públicos de la Rama Administrativa;
- c) La evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- d) La relación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que recibirán algún estímulo o incentivo;
- e) El inicio de los procedimientos contra los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incumplan las obligaciones a su cargo o incurran en faltas, y
- f) La separación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional por alguna de las causas señaladas en este Código.

Autoriza la celebración de convenios con los servidores públicos del Instituto Electoral, que tengan por objeto dar por concluida la relación laboral por mutuo consentimiento.

Recibe y conoce los Informes que presentan los Órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto Electoral, sobre las materias y conforme a la temporalidad prevista en este Código.

Informa al Consejo General al término de cada año, sobre el cumplimiento de los Programas Generales y el ejercicio del gasto del Instituto Electoral, con base en la documentación presentada por la Secretaría Administrativa, y las que le confiera este Código, el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Directrices y Actividades a futuro

En la Junta Administrativa se llevan a cabo tres tipos de sesiones: Sesión Ordinaria cada fin de mes, Sesión Extraordinaria cada quince días, y en caso de requerirse se convoca a Sesión Urgente, en cada una de ellas se aprueban diversos puntos que se enlistan en cada orden del día con el que se convoca a las reuniones.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

En el segundo trimestre la Junta celebró un total de 6 Sesiones; 3 de carácter Ordinarias, 3 de carácter Extraordinarias.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	3
Sesiones Urgentes	0
Total	6

Durante el periodo que se informa, se listaron **32** asuntos para ser presentados ante la Junta. De estos se aprobaron **32** Acuerdos, **3** de ellos relacionados con la aprobación de **6** minutas. Además, se recibieron **8** informes, de los cuales **4** se presentaron para conocimiento del Consejo General.

SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró las sesiones que a continuación se detallan:

a) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
1	Cuarta	15-abril-2026	7	1	0	0
2	Quinta	15-mayo-2026	4	0	0	0
3	Sexta	15-junio-2026	3	0	0	0
Total			14	1	0	0

b) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Minutas	Informes	Documentos	Asuntos Generales	Resoluciones
1	Cuarta	30-abril-2026	7	2	4	0	0	0
2	Quinta	29-mayo-2026	6	2	1	0	0	0
3	Sexta	29-junio-2026	5	2	2	0	0	0
Total			18	6	7	0	0	0

c) Sesiones Urgentes

Durante el segundo trimestre no se celebraron sesiones urgentes.

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el segundo trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

No.	Concepto	Cantidad
1	Informes recibidos por la Junta.	*8
2	Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	*4
3	Acuerdos aprobados y concluidos por la Junta.	**32
4	Dictámenes emitidos por la Junta.	0
5	Documentos emitidos por la Junta.	0
6	Resoluciones.	0
7	Asuntos Generales.	0
Total		32

*De los 8 informes recibidos por la JA, 4 fueron remitidos al Consejo General, por lo tanto, estos no se cuantifican.

**De los 32 Acuerdos aprobados por la JA, 6 corresponden a minutas.

V. OBJETIVOS ALCANZADOS

En el siguiente cuadro, se muestran los objetivos alcanzados durante el segundo trimestre, las sesiones que se llevaron a cabo y el número de Acuerdos aprobados, así como los Informes emitidos.

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
1	Cuarta		15-abril-2026		IECM-JA046-26 IECM-JA047-26 IECM-JA048-26 IECM-JA049-26 IECM-JA050-26 IECM-JA051-26 IECM-JA052-26	IECM-JAINF008-26		-
2	Cuarta	30-abril-2026			IECM-JA053-26 IECM-JA054-26 IECM-JA055-26 IECM-JA056-26 IECM-JA057-26 IECM-JA058-26 IECM-JA059-26	IECM-JAINF009-26 IECM-JAINF010-26 IECM-JAINF011-26 IECM-JAINF012-26		-
3	Quinta		15-mayo-2026		IECM-JA060-26 IECM-JA061-26 IECM-JA062-26 IECM-JA063-26			-
4	Quinta	29-mayo-2026			IECM-JA064-26 IECM-JA065-26 IECM-JA066-26 IECM-JA067-26 IECM-JA068-26 IECM-JA069-26	IECM-JAINF013-26		

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
5	Sexta		15-junio-2026		IECM-JA070-26 IECM-JA071-26 IECM-JA072-26			
6	Sexta	29-junio-2026			IECM-JA073-26 IECM-JA074-26 IECM-JA075-26 IECM-JA076-26 IECM-JA077-26	IECM-JAINF014-26 IECM-JAINF015-26		
TOTAL		3	3	0	32	8	0	0

A continuación, se detallan los asuntos que fueron presentados ante el Órgano Colegiado y la ruta institucional que siguieron.

VI. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Los informes presentados y recibidos durante el segundo trimestre reportados son los siguientes:

Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026.

No.	INFORME
IECM-JAINF008-26	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al primer trimestre de 2026.

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2026.

No.	INFORME
*IECM-JAINF009-26	Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal correspondiente al periodo de enero-diciembre de 2025.
*IECM-JAINF010-26	Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal correspondiente al periodo de enero-diciembre de 2025. (Resumen Ejecutivo).
*IECM-JAINF011-26	Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a enero-marzo 2026.
No.	INFORME
IECM-JAINF012-26	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de marzo 2026.

Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2026.

No.	INFORME
IECM-JAINF013-26	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril 2026.

Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2026.

No.	INFORME
*IECM-JAINF014-26	Informe Anual 2025 de Cumplimiento y de Resultados y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026.
IECM-JAINF015-26	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo 2026.

NOTA: De los 8 informes presentados a la Junta Administrativa, *4 fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva a fin de que fueran considerado en el orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente.

VII.- ASUNTOS APROBADOS Y CONCLUIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PUBLICADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA046-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA047-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que veintidós plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA048-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la terminación anticipada de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA049-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA050-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA051-26	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción con efectos definitivos de una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA052-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para instrumentar la Modalidad Digital de Votación/Opinión en Mecanismos de Democracia Directa y Participativa, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA053-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas: 1.1) Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2026, y 1.2) Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de abril de 2026.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA054-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por cuatro personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA055-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que siete plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA056-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA057-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA058-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA059-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las calificaciones del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2025 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de mayo 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA060-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que once plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA061-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de tres personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA062-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA063-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA064-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas: 1.1) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2026, y 1.2) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2026.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA065-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA066-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA067-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA068-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Programa de Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2026 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA069-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización de doce cédulas que integran el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA070-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de veintiún plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA071-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA072-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA073-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas: 1.1) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2026, y 1.2) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2026.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA074-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA075-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA076-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA077-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

VIII. INFORMES PRESENTADOS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Cuarta Sesión Extraordinaria, 15 de abril de 2026.

- a) *Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al primer trimestre 2026.*

IECM-JAINF008-26

Cuarta Sesión Ordinaria, 30 de abril de 2026.

- a) **Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal correspondiente al periodo de enero-diciembre de 2025.*

IECM-JAINF009-26

- b) *Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal correspondiente al periodo de enero-diciembre de 2025 (Resumen Ejecutivo).*

IECM-JAINF010-26

- c) **Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a enero-marzo 2026.*

IECM-JAINF011-26

- d) **Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de marzo 2026.*

IECM-JAINF012-26

Quinta Sesión Ordinaria, 29 de mayo de 2026.

- a) *Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril 2026.*

IECM-JAINF013-26

Sexta Sesión Ordinaria, 30 de junio de 2026.

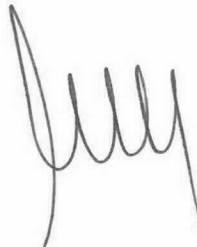
- a) *Informe Anual 2025 de Cumplimiento y de Resultados y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026.*

IECM-JAINF014-26

- b) **Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo 2026.*

IECM-JAINF015-26.

NOTA: De los 8 informes presentados a la Junta Administrativa, *4 fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva a fin de que fueran considerado en el orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente.



IX. DETALLE DE MINUTAS APROBADAS EN SESIONES CELEBRADAS

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2026	Cuarta Sesión Ordinaria 30 de abril de 2026 IECM-JA053-26
2	Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de abril de 2026.	
1	Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2026.	Quinta Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2026 IECM-JA064-26
2	Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2026.	
1	Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2026.	Sexta Sesión Ordinaria 29 de junio de 2026 IECM-JA073-26
2	Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2026.	

X. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENCIA	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOEyG	DEGDHECyCC	DEPCyC	DEAPyF
CUARTA EXTRAORDINARIA	15-abril-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	☒
CUARTA ORDINARIA	30-abril-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
QUINTA EXTRAORDINARIA	15-mayo-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
QUINTA ORDINARIA	29-mayo-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEXTA EXTRAORDINARIA	15-junio-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEXTA ORDINARIA	29-junio-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

X: Los integrantes de la junta justificaron inasistencias mediante oficios.

Si asistió. ☒

No asistió. ☒

S: Suple actividades de otro integrante de la Junta en Sesión de la misma Junta.

Ø : Actividades Institucionales Programadas con anterioridad.

XI. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Durante el segundo trimestre, se incluyeron en las órdenes del día diversos asuntos, los cuales fueron atendidos conforme a la ruta institucional establecida y se les dio el trámite correspondiente, en los términos que se precisan a continuación:

Mediante Acuerdo IECM-JA026-26 de 27 de febrero de 2026, la Junta Administrativa aprobó la designación de dos Encargadurías de Despacho en plazas pertenecientes a la Rama Administrativa de este Instituto Electoral. Respecto de una de ellas, se estableció una vigencia comprendida del 1 de marzo al 15 de agosto de 2026.

Posteriormente, mediante oficio IECM/SA/1174/2026 de 25 de mayo de 2026, la persona titular de la Secretaría Administrativa notificó a la persona interesada la conclusión anticipada de su Encargaduría de Despacho en la plaza de Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con motivo de la reincorporación de la persona titular de dicha plaza.

Finalmente, mediante Acuerdo IECM-JA072-26 de 15 de junio de 2026, la Junta Administrativa aprobó nuevamente su designación como Encargado de Despacho en una plaza de la Rama Administrativa, correspondiente al cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, por el periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto de 2026.

